



ITTO

CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(XXXI)/18
3 de noviembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

TRIGESIMO-PRIMER PERIODO DE SESIONES
Del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2001
Yokohama, Japón

DECISION 3(XXXI)

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA OIMT PARA EL AÑO 2002

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando su Decisión 9(XXIV),

Tomando nota de la Decisión 2(XXXI) sobre el Plan de Acción de Yokohama de la OIMT,

Agradeciendo el trabajo de la Secretaría en la preparación de la propuesta presentada al Consejo sobre el Programa de Trabajo para el año 2002,

Decide:

1. Ratificar el Programa de Trabajo del Año 2002 que figura en el Anexo de esta Decisión, modificado por el Director Ejecutivo para incorporar los cambios que se deriven de las decisiones adoptadas por el Consejo en su trigésimo primer período de sesiones;
2. Instar a los Miembros a que paguen sus contribuciones atrasadas a la Cuenta Administrativa y alentar a los Miembros a contribuir a la Cuenta Especial y al Fondo de Cooperación de Bali a fin de facilitar la ejecución del Programa de Trabajo; y
3. Solicitar al Director Ejecutivo que presente un informe al Consejo en su trigésimo segundo y trigésimo tercer período de sesiones sobre el progreso alcanzado en la ejecución del Programa de Trabajo.

ANEXSO

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA OIMT PARA EL AÑO 2002

CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES (CIMT)

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Actividad	Enfoque operativo y costos estimados
(i) Continuar y concluir el trabajo relacionado con los derechos de propiedad intelectual [Decisión 10(XXII) del Consejo] y el informe del CIMT presentado en el documento ITTC(XXIV)/19.	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El Consejo acordó tratar nuevamente este tema una vez que se lo haya discutido en los grupos de productores y consumidores.
(ii) Celebrar dos períodos de sesiones ordinarios (el trigésimo segundo período de sesiones en Indonesia, del 13 al 18 de mayo de 2002, y el trigésimo tercer período de sesiones en Yokohama, Japón, del 4 al 9 de noviembre de 2002) [Artículo 9 del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iii) Examinar y aprobar el presupuesto administrativo de la Organización para el año 2003 y determinar las contribuciones de los Miembros [Artículo 19(3) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iv) Nombrar auditores independientes con el fin de realizar la auditoría de la contabilidad de la Organización correspondiente al ejercicio económico del 2002 [Artículo 23(1) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(v) Estudiar los resultados del trabajo del Comité de Finanzas y Administración en relación con los pagos atrasados de los Miembros a la Cuenta Administrativa y, si corresponde, tomar medidas al respecto.	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(vi) Evaluar el progreso alcanzado en la ejecución del Programa de Trabajo de la OIMT para el año 2002.	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(vii) Examinar el programa de trabajo preliminar para el año 2003 [Decisión 7(XXVII)].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(viii) Estudiar el trabajo realizado por el grupo asesor <i>ad hoc</i> sobre asuntos relacionados con la celebración de los períodos de sesiones del Consejo cuando corresponda y según sea necesario [Decisión 9(XXXI)].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROYECTOS

Actividad	Enfoque operativo y costos estimados
(i) Decidir si las actividades, los proyectos y los anteproyectos aprobados reúnen los requisitos necesarios para su financiación a través de las subcuentas A y B del Fondo de Cooperación de Bali [Artículo 21 del CIMT, 1994, Decisiones 6(XXVI) y 9(XXVII) del Consejo].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El grupo de trabajo establecido en virtud de la Decisión 4(XXX) del Consejo presenta recomendaciones al Consejo sobre las actividades, anteproyectos y proyectos que reúnen los requisitos para su financiación a través de la Subcuenta B.
(ii) Decidir el trabajo relacionado con proyectos, inclusive su financiación, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por los Comités en relación con las propuestas de proyectos y los proyectos aprobados en curso y terminados [Artículos 20, 21 y 25 del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iii) Adjudicar los fondos sin asignación específica disponibles en el Fondo de Cooperación de Bali y/o la Cuenta Especial para financiar las actividades, los proyectos y los anteproyectos aprobados que cumplan con los requisitos necesarios [Decisión 9(XXVII) del Consejo].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El grupo de trabajo establecido en virtud de la Decisión 4(XXX) del Consejo presenta recomendaciones al Consejo sobre la financiación a través de la Subcuenta B.

ACTIVIDADES RELATIVAS A POLITICAS ESTRATEGICAS

Actividad	Enfoque operativo y costos estimados
(i) Decidir el formato y el contenido de los informes que deberán presentar los Miembros en relación con la madera, su comercio y las actividades encaminadas a lograr la ordenación sostenible de los bosques productores de madera [Artículo 29(a) del CIMT, 1994].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(ii) Fomentar el intercambio de opiniones entre los países miembros con respecto a: <ul data-bbox="282 1507 857 1675" style="list-style-type: none">➤ la situación de la ordenación sostenible de los bosques productores de madera y otros aspectos conexos en los países miembros;➤ el movimiento y las necesidades de recursos en relación con los objetivos, criterios y directrices establecidos por la Organización. [Artículo 30(4) del CIMT, 1994]	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iii) Continuar controlando el proceso relacionado con la prevención y el manejo de incendios forestales [Decisión 8(XXIV) del Consejo] y decidir las medidas de seguimiento que se juzguen apropiadas.	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Una decisión sobre medidas de seguimiento puede suponer costos adicionales.

- | | |
|--|---|
| (iv) Estudiar los resultados de los talleres de capacitación relativos a la “aplicación de criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales” [Decisión 9(XXX) del Consejo]. | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| (v) Estudiar el trabajo realizado en relación con las directrices para establecer sistemas de auditoría de los criterios e indicadores de la OIMT para la ordenación forestal sostenible [Decisión 4(XXXI) del Consejo]. | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| (vi) Estudiar y actualizar, según corresponda, las medidas incluidas en los anexos A y B de la Decisión 7(XXX) del Consejo – Función de la OIMT en organizaciones y foros internacionales y regionales [Decisión 7(XXX) del Consejo]. | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El Consejo decidió emprender este estudio en su trigésimo tercer período de sesiones. |
| (vii) Estudiar el texto preliminar de las directrices para la ordenación de bosques tropicales secundarios, la restauración de bosques tropicales y la rehabilitación de tierras forestales degradadas [Decisión 6(XXX) del Consejo]. | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Con la ayuda de consultores internacionales y un grupo de expertos, se preparará el texto preliminar de las directrices para presentarlo a la consideración del Consejo. |
| (viii) Continuar evaluando el progreso alcanzado por:
➤ los países miembros en el logro del objetivo del año 2000; y
➤ la OIMT en el mejoramiento de la capacidad de los países miembros para poner en práctica una estrategia orientada a lograr el objetivo del año 2000. [Decisiones 10(XXVI) y 9(XXX) del Consejo]. | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| (ix) Llevar a cabo la reseña anual y evaluación de la situación internacional de las maderas [Artículo 30(a) del CIMT, 1994]. | Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| (x) Determinar si los recursos disponibles en el Fondo de Cooperación de Bali son suficientes y tratar de obtener los recursos adicionales requeridos por los Miembros productores para lograr el propósito del Fondo [Artículo 21(5) del CIMT, 1994]. | Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| (xi) Organizar consultas sobre los informes que se hayan presentado a la Secretaría desde el período de sesiones anterior en relación con las propuestas de los Miembros para incluir especies de madera tropical comercializadas a nivel internacional en los apéndices de la CITES [Decisión 3(XVI) del Consejo]. | Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| (xii) Considerar las medidas necesarias para fomentar una mayor participación de entidades no gubernamentales, inclusive asociaciones del comercio y la industria, organizaciones ambientalistas y grupos indígenas, en las actividades de la Organización [estrategias comunes (sección 2) del Plan de Acción de Libreville]. | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |

- | | |
|---|---|
| (xiii) Estudiar los informes del Grupo Asesor Oficioso (GAO) a fin de organizar el trabajo de los períodos de sesiones [Decisiones 3(XXII) y 5(XXVI) del Consejo]. | Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| (xiv) Estudiar los informes sobre el avance de la ejecución del programa de becas de la OIMT [Decisión 4(XXVII) del Consejo]. | Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| (xv) Estudiar las recomendaciones propuestas en los informes del Grupo de Selección de Becas [Decisión 4(XXVII) del Consejo]. | Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| (xvi) Evaluar el progreso alcanzado en la ejecución del Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, 2002-2006. | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| (xvii) Evaluar los resultados de la cooperación con la FAO en relación con la organización de una conferencia internacional sobre criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible [Decisión 5(XXX) del Consejo]. | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| (xviii) Evaluar el progreso alcanzado en la cooperación de la OIMT con la UICN [Decisión 8(XXX) del Consejo]. | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| (xix) Estudiar los resultados del Taller Internacional sobre la Comparabilidad y Equivalencia de los Sistemas de Certificación [Decisión 10(XXX) del Consejo]. | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| (xx) Estudiar los resultados de la misión técnica establecida para fortalecer la ordenación sostenible en los países de Africa Central [Decisión 11(XXX) del Consejo]. | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| (xxi) Estudiar los resultados de las misiones de diagnóstico técnico y planificación autorizadas en virtud de la Decisión 2(XXIX) [Decisión 2(XXIX) del Consejo]. | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| (xxii) Finalizar el trabajo relacionado con el Plan de Trabajo sobre los Ecosistemas de Manglares [Decisión 7(XXXI) del Consejo]. | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| (xxiii) Evaluar el progreso alcanzado en relación con el cumplimiento de las leyes forestales en el contexto de la producción y el comercio sostenibles de maderas [Decisión 6(XXXI) del Consejo]. | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| (xxiv) Evaluar el progreso alcanzado en el establecimiento de una base de datos de estadísticas sobre el comercio de bambú y ratán [Decisión 8(XXXI) del Consejo]. | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |

PROGRAMA DE TRABAJO PARA LOS TRES COMITES TECNICOS

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROYECTOS

Actividad	Enfoque operativo y costos estimados
(i) Con la ayuda del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos, evaluar las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas por los países miembros [Artículo 27(4) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(ii) Con la ayuda de la Secretaría de la OIMT y consultores independientes (según sea necesario), asegurar el control y evaluación efectivos de los proyectos aprobados en los Comités pertinentes [Artículo 27(4) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iii) Evaluar los resultados del trabajo relacionado con proyectos en los Comités pertinentes y hacer recomendaciones al Consejo sobre el programa de trabajo de la OIMT para el año 2003 [Artículo 27(4) del CIMT].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iv) Seleccionar los proyectos que deban someterse a una evaluación ex-post siguiendo los criterios descritos en la Decisión 3(XXVIII) del Consejo.	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(v) Estudiar las ideas de proyectos y brindar asesoramiento a los países miembros para la formulación de propuestas de proyectos del comité pertinente que cumplan con las prioridades estipuladas en el Plan de Acción de Yokohama de la OIMT [CEM: Plan de Acción, sección 3.1, meta 1, medida 7, y meta 2, medida 7; CRF: Plan de Acción, sección 3.2, meta 1, medida 7, y meta 2, medida 10; CFI: Plan de Acción, sección 3.3, meta 1, medida 5, y meta 2, medida 8].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(vi) Considerar la difusión de información sobre los resultados y las conclusiones de los proyectos y tomar medidas al respecto según corresponda [Artículo 27(4) del CIMT, 1994; Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, sección 2].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

ACTIVIDADES RELATIVAS A POLITICAS ESTRATEGICAS

(i) Evaluar los resultados del trabajo relacionado con políticas en los comités pertinentes y hacer recomendaciones al Consejo sobre el programa de trabajo de la OIMT para el año 2003 [Artículo 27 (4) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
---	---

COMITE DE INFORMACION ECONOMICA E INFORMACION SOBRE EL MERCADO

ACTIVIDADES RELATIVAS A POLITICAS ESTRATEGICAS

Actividad	Enfoque operativo y costos estimados
(i) Considerar actividades para cubrir los vacíos de datos, inclusive la recopilación y el análisis de datos sobre recursos de plantaciones, y mejorar el análisis de los datos sobre el comercio no documentado [Plan de Acción de la OIMT, sección 3.1, meta 1].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(ii) Continuar examinando el potencial de los análisis del ciclo de vida como una herramienta posible para contribuir a la competitividad de las maderas tropicales en el mercado [Plan de Acción de la OIMT, sección 3.1, meta 2].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iii) En cooperación con las asociaciones de la industria y el comercio, organizar y celebrar el Debate Anual de la OIMT sobre el Mercado del 2002 durante el trigésimo segundo período de sesiones del Consejo, a celebrarse en Bali, Indonesia, del 13 al 18 de mayo de 2002 [Plan de Acción de la OIMT, sección 3.1, meta 1].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Se seleccionaron los siguientes temas para el Debate Anual de la OIMT sobre el Mercado del 2002: "Comercio de maderas tropicales: Examen y perspectivas" y "Creación de oportunidades para el comercio mediante actividades de la OIMT".

COMITE DE REPOBLACION Y ORDENACION FORESTALES

ACTIVIDADES RELATIVAS A POLITICAS ESTRATEGICAS

Actividad	Enfoque operativo y costos estimados
(i) Continuar evaluando el progreso alcanzado en la aplicación de criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible [Decisiones 5(XXX) y 9(XXX) del Consejo].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

COMITE DE INDUSTRIAS FORESTALES

ACTIVIDADES RELATIVAS A POLITICAS ESTRATEGICAS

Actividad	Enfoque operativo y costos estimados
(i) Evaluación de los mercados internacionales de muebles de madera [PPD 25/01 (I,M)].	Este anteproyecto se basará en los resultados y el seguimiento del primer estudio sobre los mercados importantes de muebles domésticos de madera, publicado en 1990. En su trigésimo período de sesiones, el Consejo aprobó esta actividad, a través del anteproyecto PPD 25/01 (I,M). El Consejo aprobó el anteproyecto, que actualmente se encuentra a la espera de financiación (US\$169.065,00).

- (ii) Estudio orientado a explicar las ventajas de financiar la transformación secundaria para obtener productos de alto valor agregado y competitivos a nivel internacional [Plan de Acción, meta 1, medida 5].
- (iii) Continuación del trabajo relacionado con un aumento de la eficiencia en la utilización y la reducción de pérdidas y desechos en toda la cadena de producción [Plan de Acción, meta 2, medidas 1 y 4].

El Consejo podrá solicitar a la Secretaría que prepare y presente los términos de referencia para este estudio, así como el presupuesto para su ejecución. Si el Consejo aprueba estos términos de referencia y presupuesto, el estudio puede iniciarse tan pronto como el Consejo adjudique los fondos para su ejecución.

El Comité de Industrias Forestales, en su trigésimo período de sesiones de mayo de 2002, continuará sus deliberaciones sobre la eficiencia en la utilización y la reducción de pérdidas y desechos en toda la cadena de producción, a fin de identificar actividades prácticas que le permitan adelantar su trabajo en este ámbito.

COMITE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Actividad	Enfoque operativo y costos estimados
(i) Examinar los estados de cuenta comprobados por los auditores independientes para el ejercicio económico del 2001 [Artículo 27(6) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(ii) Hacer recomendaciones al Consejo sobre el nombramiento de los auditores para realizar la auditoría de la contabilidad de la Organización correspondiente al ejercicio económico del 2002 [Artículo 27(6) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iii) Examinar las propuestas para el presupuesto administrativo de la Organización para el año 2003 y hacer recomendaciones al Consejo con respecto a su aprobación [Artículo 27(6) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iv) Examinar los haberes de la Organización a fin de asegurar su prudente gestión y que la Organización dispone de reservas suficientes para la realización de sus trabajos [Artículo 27(6) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(v) Examinar las repercusiones presupuestarias del programa de trabajo anual de la Organización y las medidas que podrían tomarse a fin de garantizar los recursos necesarios para llevar a cabo dicho programa de trabajo y hacer recomendaciones al Consejo en tal respecto [Artículo 27(6) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

(vi) Formar un grupo de trabajo que deberá reunirse durante el trigésimo segundo período de sesiones del Consejo a mediados del 2002, preferiblemente durante medio día antes del comienzo del período de sesiones, con el fin de debatir los resultados de la reunión de donantes que se celebrará en Estados Unidos, la provisión de recursos financieros nuevos y adicionales para la Organización, la prestación de apoyo para la Secretaría y el uso eficiente de sus recursos [CFA(X)].

Presentar un informe en el undécimo período de sesiones del CFA y formular recomendaciones al Consejo en su trigésimo segundo período de sesiones.

SECRETARIA

La Secretaría, a través del Director Ejecutivo, está a cargo de la administración y el funcionamiento cotidiano de la Organización y la preparación de las reuniones. El trabajo acordado para la Secretaría en el año 2002 es el siguiente:

- (i) Organizar los períodos de sesiones del Consejo y los Comités, inclusive la preparación, traducción y distribución de los documentos necesarios.
- (ii) Prestar servicios de apoyo al Consejo y los Comités durante los períodos de sesiones programados para el año 2002.
- (iii) Organizar las dos reuniones del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos a celebrarse en el año 2002 y prestar asistencia durante las mismas.
- (iv) Organizar las reuniones de grupos de expertos y grupos de trabajo que haya decidido convocar el Consejo de forma específica y ayudar con el trabajo de los mismos.
- (v) Llevar a cabo actividades relacionadas con la compilación de estadísticas y la preparación de la reseña anual y evaluación de la situación internacional de las maderas.
- (vi) Llevar a cabo las actividades de control y evaluación que sean necesarias para ayudar a los Comités de la OIMT en su tarea de asegurar un control y evaluación adecuados de los anteproyectos y proyectos financiados por la Organización (en septiembre de 2001 había 146 anteproyectos y proyectos en ejecución).
- (vii) Preparar el proyecto de informe anual de la Organización para el año 2001.
- (viii) Ejecutar las actividades correspondientes a la Secretaría dentro del Programa de Trabajo de la OIMT para el año 2002.
- (ix) Preparar el programa preliminar de trabajo para el año 2003.
- (x) Preparar una propuesta para el presupuesto administrativo del año 2003.
- (xi) Tomar las medidas necesarias para imprimir, traducir y difundir las publicaciones de la OIMT.
- (xii) Poner en práctica los proyectos, anteproyectos u actividades que el Consejo haya puesto bajo la responsabilidad de la Secretaría (u organizar su ejecución según corresponda), incluidos los siguientes:
 - a. Programa de becas de la OIMT (Fondo de Becas Freezailah)
 - b. Proyecto PD 73/89 (M,F,I) Asistencia para la identificación y formulación de proyectos

- c. Proyecto 13/99 Rev.2 (M,F,I)
Red de Información y Respaldo de Proyectos de la OIMT
 - d. Proyecto PD 16/93 Rev.4 (M) - Fase IV
Servicio de Información sobre el Mercado de Maderas Tropicales y Productos de Madera Tropical
 - e. Proyecto PD 58/97 Rev.1 (I)
Establecimiento de la base de datos de las especies de madera industrial tropical menos utilizadas
 - f. Proyecto PD 25/95 Rev.1 (M)
Talleres de capacitación sobre estadísticas forestales y del comercio de maderas tropicales
 - g. Anteproyecto PPD 8/93 (F)
Áreas de demostración para la ordenación sostenible de bosques de producción
 - h. Anteproyecto PPD 50/91 (I)
Prestación de asistencia para una nueva evaluación y formulación de las propuestas de proyectos de Zaire PD 205/91 (I), "Centro nacional de mantenimiento de sierras", y PD 209/91 (I), "Estudio de la madera de Zaire con miras a la promoción de especies"
 - i. Anteproyecto PPD 27/99 (M)
Perspectivas a mediano y largo plazo del mercado de maderas tropicales
 - j. PP-A/23-63
Actividad para facilitar la preparación de un cuestionario conjunto OIMT/CEPE-FAO/EUROSTAT de estadísticas forestales (OIMT)
 - k. Anteproyecto PPD 14/00 (M)
Fortalecimiento del debate sobre el mercado
 - l. Anteproyecto PPD 26/99 (M)
Competitividad de las maderas tropicales y los productos de madera tropical en relación con otras maderas y sustitutos no maderables
 - m. Anteproyecto PPD 26/01 (M)
Evaluación de la factibilidad y apoyo para una campaña de promoción de las maderas tropicales
 - n. Anteproyecto PPD 34/01 (M)
Estudio para identificar medidas orientadas a una mayor transparencia en el mercado de los contrachapados de maderas duras tropicales y analizar las causas de las fluctuaciones del mercado y la inestabilidad de precios
 - o. Anteproyecto PPD 25/01 (I,M)
Evaluación de los mercados mundiales de muebles de madera
 - p. Anteproyecto PPD 35/01 (I)
Evaluación de los múltiples beneficios de la elaboración secundaria de maderas tropicales en los países productores
- (xiii) Facilitar el acceso a la información y los conocimientos pertinentes derivados de las publicaciones y los proyectos de la OIMT.
- (xiv) Llevar a cabo actividades de relaciones públicas, concientización y educación a fin de informar mejor al público sobre los objetivos y las actividades de la Organización.
- (xv) Alentar la participación de entidades no gubernamentales, inclusive asociaciones del comercio y la industria, organizaciones ambientalistas y grupos indígenas, en las actividades de la Organización con miras a fomentar la transparencia y el diálogo.

- (xvi) Continuar mejorando el uso de la página Web de la OIMT como un instrumento divulgativo a fin de asegurar la difusión regular de información y enlaces con otras organizaciones.
- (xvii) Prestar ayuda a los países productores, por solicitud de los mismos, con el fin de establecer las Comisiones del Objetivo 2000 de la OIMT [Decisión 2(XXIX) del Consejo].
- (xviii) Prestar ayuda a los países productores, por solicitud de los mismos, para identificar en cada país los factores que limiten más severamente el progreso en el logro del Objetivo 2000 y la ordenación forestal sostenible y para formular un plan de acción orientado a superar estas limitaciones [Decisión 2(XXIX) del Consejo].
- (xix) Continuar el trabajo relacionado con la identificación de mensajes sobre el progreso alcanzado hasta la fecha y desarrollar productos que divulguen estos mensajes, en particular aquéllos relativos al avance del Objetivo 2000 [Decisión 3(XXIX) del Consejo].
- (xx) Organizar talleres de capacitación sobre criterios e indicadores en diez países miembros productores [Decisión 9(XXX) del Consejo].
- (xxi) Organizar, en cooperación con la FAO, una conferencia internacional sobre los criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible [Decisión 5(XXX) del Consejo].
- (xxii) Organizar y convocar un taller internacional sobre la comparabilidad y equivalencia de los sistemas de certificación [Decisión 10(XXX) del Consejo].
- (xxiii) Organizar y convocar un grupo de expertos para examinar el texto preliminar de las directrices para la ordenación de bosques tropicales secundarios, la restauración de bosques tropicales y la rehabilitación de tierras forestales degradadas [Decisión 6(XXX) del Consejo].
- (xxiv) Poner en práctica las medidas de cooperación internacional definidas en los anexos A y B de la Decisión 7(XXX) del Consejo.
- (xxv) Trabajar con la Secretaría de la UICN para intensificar la cooperación entre la OIMT y la UICN con miras a:
- Mejorar la percepción del público en aquellas áreas donde los objetivos, políticas y actividades de las dos organizaciones coincidan;
 - Fortalecer la cooperación entre la OIMT y la UICN en la formulación, ejecución, control, evaluación y financiación conjunta de los proyectos, anteproyectos y actividades de la OIMT en aquellas áreas en que la OIMT pueda beneficiarse con la experiencia técnica de la UICN;
 - Garantizar la participación apropiada de la OIMT en el Congreso Mundial de Parques de UICN, a celebrarse en 2003, mediante, por ejemplo, la convocación de una reunión satélite y la presentación de publicaciones y afiches con información sobre los programas y actividades de la OIMT; y
 - Convocar un taller internacional a fin de compartir las experiencias obtenidas en áreas de interés común.
- [Decisión 8(XXX) del Consejo]
- (xxvi) Contratar consultores para ayudar a la OIMT en la preparación de un informe sobre el “Estado de la ordenación de los bosques tropicales” [Decisión 9(XXX) del Consejo].
- (xxvii) Organizar una misión técnica con el fin de prestar ayuda a los cinco países miembros de la OIMT en la Cuenca del Congo [Decisión 11(XXX) del Consejo].
- (xxviii) Organizar la publicación y difusión del Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, 2002-2006 [Decisión 2(XXXI) del Consejo].

- (xxix) Distribuir el informe sobre las directrices para establecer sistemas de auditoría de los criterios e indicadores de la OIMT para la ordenación forestal sostenible y prestar ayuda a aquellos países miembros productores que la soliciten para establecer sistemas de auditoría confiables [Decisión 4(XXXI) del Consejo].
- (xxx) Organizar la celebración de un taller para difundir los resultados de la Misión de la OIMT sobre el fortalecimiento de la ordenación forestal sostenible y el control de la extracción ilegal en Indonesia [Decisión 5(XXXI) del Consejo].
- (xxxii) Contratar consultores y emprender estudios sobre el cumplimiento de las leyes forestales en el contexto de la producción y el comercio sostenibles de maderas – Fase I y Fase II [Decisión 6(XXXI) del Consejo].
- (xxxiii) Contratar consultores y llevar a cabo un estudio de casos sobre la evaluación de datos de exportación e importación de maderas tropicales y productos de madera tropical en el contexto del comercio internacional [Decisión 6(XXXI) del Consejo].
- (xxxiv) Compilar y analizar la información sobre los aspectos pertinentes del acceso al mercado para las maderas tropicales [Decisión 6(XXXI) del Consejo].
- (xxxv) Convocar un taller y un grupo de expertos en relación con el plan de trabajo sobre los ecosistemas de manglares [Decisión 7(XXXI) del Consejo].
- (xxxvi) Contratar consultores en relación con el establecimiento de una base de datos de estadísticas sobre el comercio de bambú y ratán [Decisión 8(XXXI) del Consejo].
- (xxxvii) Contratar a los Funcionarios Regionales de la OIMT: (A) – Africa y (B) – América Latina.
- (xxxviii) Llevar a cabo cualesquiera otras tareas que el Consejo determine de forma específica mediante la adopción de decisiones.

* * *